Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 972

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", CONVOCADA POR LA XVIII REGIÓN SANITARIA - CAPITAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, *15* de setiembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2011 "Adquisición de Muebles y Enseres"; donde consta el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que la XVIII Región Sanitaria - Capital, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2011 "Adquisición de Muebles y Enseres", programada en el Plan Anual de Contrataciones 2011, PAC N° 222549.

Que por Resolución D.G. XVIII RS N° 11/2011, de fecha 21de julio de 2011, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Graciela Villalba, Administradora Regional; el Sr. José Romero, Encargado de Presupuesto; el CPN. Eduardo Martínez, Jefe de Contabilidad; y el Sr. Rolando Cáceres, Encargado de Suministros Regional, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley, dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2080, de fecha 13 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2011 "Adquisición de Muebles y Enseres", de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 972

15 de Setiembre de 2011
Hoja N° 2

EMPRESAS	ITEM	MONTO
ENGINEERING	2	45.500.000
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	5	93.600.000
PÉREZ RAMÍREZ & CIA S.A.	7	91.300.800
FRIOPAR S.R.L.	6	87.635.100
BIOS INFORMÁTICA	1, 3 Y 4	84.500.000
G.I.E.S.A. S.A.	8	18.666.680
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN		421.202.580

SON GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el ejercicio 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 3°. Autorizar a la Encargada de la XVIII Región Sanitaria – Capital a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/mmsv/lbm